



El Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 4 “Educación de Calidad”, en sus metas 4.4, 4.7; número 5 “Igualdad de Género”, en sus metas 5.2, 5.4, 5.5, 5.b, 5.c; los artículos 2 Fracción II, 37 Fracción VI de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; los artículos 4, 5, 21, 23 Fracción III y IV, 25, 27 Fracción II y IV, 28 Fracción I y II, 95 Fracción V, 96 Fracción III, VI, XII, XIV, y demás aplicables de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; y el artículo 141 Fracción II del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022; a través de la Política Pública Municipal Transversal Protocolo PreAlba cuyo principal objetivo es la prevención social de las violencias hacia las mujeres y niñas en el territorio municipal;

CONVOCA

A la comunidad estudiantil inscrita en Instituciones educativas del municipio de San Antonio la Isla a participar en la

SEGUNDA EDICIÓN

Programa de Formación de la

Red Agentes



B A S E S

OBJETIVO

Impulsar la consolidación de acciones orientadas a aumentar las prácticas de participación infantil y juvenil en la prevención de la violencia de género y el fomento a la igualdad de género, fortaleciendo la educación de calidad.

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrá participar todo estudiante interesado, inscrito en cualquier institución educativa de nivel básico y medio superior del municipio de San Antonio la Isla.

Las y los participantes deberán contar con las siguientes características:

- I. Disponibilidad para realizar actividades que buscan mejorar la calidad de vida de las y los isleños.
- II. Interés para adquirir conocimientos en materia de convivencia pacífica, cultura de paz y así, ser ejemplo para los jóvenes en sus espacios académicos, mostrando de esta manera el amor que se tiene a San Antonio la Isla para procurar el bien de la comunidad.
- III. Ser líder y/o aspirar a mejorar sus capacidades para influir de forma asertiva en San Antonio la Isla y lograr que sus habitantes encuentren aquello que los hace pertenecer a esta tierra.
- IV. Buscar crecer personal y socialmente para concretar proyectos que beneficien a los habitantes siempre por iniciativa propia.

HABILIDADES A DESARROLLAR

- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Pensamiento crítico
- Pensamiento estratégico
- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Gestión
- Mediación y
- Empoderamiento

RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el Programa de Formación de la Red Agentes PreAlba, las y los participantes se convertirán en líderes, pensadores críticos, estrategas, gestores de actividades de prevención de la violencia de género como: campañas, conferencias, cursos, talleres, promotores de valores y de acciones en pro de los derechos humanos

e igualdad de género, demostrando confianza en sí mismos, empatía, motivación y autonomía, para que a su vez promuevan esas habilidades en su entorno social.

DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las y los aspirantes, deberán presentar para su registro los siguientes documentos:

1. Solicitud de Participación.
2. Carta de Autorización firmada por padre, madre o tutor para participar en el proceso.
3. Copia simple de la identificación oficial con fotografía de padre, madre o tutor.
4. Copia simple de la credencial de estudiante o en su caso constancia educativa emitida por la Institución Escolar.

La documentación será recibida hasta el 10 de febrero de 2023 en el Módulo PreAlba ubicado dentro del Ayuntamiento de San Antonio la Isla de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

El uso de los datos personales y el manejo que se le dará a la información proporcionada por las personas aspirantes, será tratada de manera confidencial con base en el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección inicia una vez entregada la documentación completa en las Instalaciones del Módulo PreAlba al interior del Ayuntamiento de San Antonio la Isla. La selección de los aspirantes al Programa de Formación de la Red Agentes PreAlba, estará a cargo de la Política Pública Municipal Transversal “Protocolo PreAlba”.

PLAZOS Y PROCESOS DE POSTULACIÓN

La convocatoria permanecerá vigente a partir de su publicación hasta el día 10 de febrero del 2023.

DE LA TOMA DE PROTESTA

A las y los aspirantes aceptados se les hará llegar una invitación para asistir a la sesión de cabildo con la finalidad de tomar protesta oficialmente como Agentes PreAlba.

CASOS NO PREVISTOS

Las circunstancias no estipuladas en la presente convocatoria serán resueltas por la coordinación organizadora.